

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE 89 000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SERVIVIAL SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SERVIVIAL SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 88.1.1.1. 00003 de - 2 ENE. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 029. Tomo 120. Quid, 10 de Enero de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor economista Eduardo Cadenas de Llano, en su calidad de Gerente General de la compañía "SERVIVIAL SOCIEDAD ANONIMA". El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.45'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.50'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Carlos Koplowitz G. y Eduardo Cadenas de Llano.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Carlos Koplowitz Grunbaum
NACIONALIDAD: española
RESOLUCION: No. 602 de 14 de mayo de 1987
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.40'500.000,00
FORMA DE PAGO: en numerario: S/.40'500.000,00

NOMBRE: Eduardo Cadenas de Llano y James
NACIONALIDAD: española
RESOLUCION: No. 759 de 9 de junio de 1987
TIPO E INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.4'500.000,00
FORMA DE PAGO: en numerario: S/.4'500.000,00

Dr. Insua

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

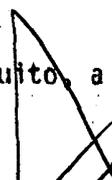
ENE89 000017

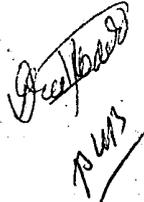
"SERVIVIAL SOCIEDAD ANONIMA"

- 2 -

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una".-

Quito, a 16 ENE. 1989


Gioconda Alvear U.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA


DJ. CAE
EAdeB.
732
29.12.88